



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
(RECURSOS LOCALES)  
IZT-DGODU-LP-262-08**

REFERENCIAS

CONTRATO No: **IZT-DGODU-LP-262-08**  
 EMPRESA: CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V.  
 TRABAJOS: **REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA 2a. ETAPA DEL INMUEBLE DENOMINADO "MUSEO DE LA PASION", UBICADO EN LA CALZADA ERMITA NO. 100, EN EL BARRIO SAN PABLO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO, DE LA DELEGACION IZTAPALAPA**

En Iztapalapa D.F. en las oficinas que ocupa la Unidad Departamental de Infraestructura y Equipamiento Urbano, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Iztapalapa, sita en Lateral Río Churubusco Esq. Eje 6 Sur No. 1655, Col. San José Aculco siendo, las 11:30 hrs., del día 15 de Julio del 2009 en cumplimiento al **Artículo 57 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y 64 de su Reglamento**, se reunieron los representantes de la Dirección General citada, así como de la empresa: **CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V. Y CON EL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DEL OFICIO No. DO/840/08 Y LA CONTRALORIA INTERNA DE LA DELEGACION IZTAPALAPA A TRAVES DEL OFICIO No DO/841/08**, De Fecha 29 de JUNIO del 2009, de la entrega que realiza la empresa ejecutora y la recepción por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de los trabajos ejecutados al amparo del Contrato No. IZT-DGODU-LP-262-08, y que se registran en las referencias antes descritas.

**ANTECEDENTES**

I.- Los datos generales del Contrato cuyos servicios se entregan y reciben son los siguientes:

Modalidad de adjudicación: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL** No. De Cedula: **274**

No. De Concurso: **3000-1116-094-08**

Importe Contratado \$ **13,772,963.15 C/IVA**

Anticipo \$ **4,131,888.95 C/IVA**

Plazo Contratado: **26 DE AGOSTO DE 2008 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Convenio de diferimiento y reducción del plazo : **26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 29 DE DICIEMBRE DE**

2008.

Periodo real de la ejecución de los trabajos: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 al 03 DE MARZO DEL**

2009

Importe Total Contratado \$ **13,772,963.15 C/IVA**

Siendo la fecha real de terminación de los trabajos: **03 DE MARZO DE 2009**

II.- Las estimaciones autorizadas a la fecha de los servicios ejecutados, son las siguientes:

No. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	MONTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
1	26/09/08 AL 15/10/08	\$ 1,080,693.80	\$ 324,208.14
2	16/10/08 AL 15/11/08	\$ 781,003.58	\$ 234,301.07
3	16/11/08 AL 30/11/08	\$ 720,309.64	\$ 216,092.89
4	01/12/08 AL 05/12/08	\$ 862,340.02	\$ 258,702.01
5	06/12/08 AL 12/12/08	\$ 2,677,134.90	\$ 803,140.47
6	13/12/08 AL 18/12/08	\$ 3,324,102.85	\$ 997,230.86
7	19/12/08 AL 26/12/08	\$ 2,372,705.83	\$ 711,811.75
8	27/12/08 AL 29/12/08	\$ 676,430.02	\$ 586,401.76
9	30/12/08 AL 31/12/08	\$ 106,874.69	\$ -----
10	01/01/09 AL 31/01/09	\$ 468,250.84	\$ -----
11	01/02/09 AL 28/02/09	\$ 630,778.45	\$ -----
12 FINIQUITO	01/03/09 AL 03/03/09	\$ 72,338.53	\$ -----

TOTAL DE ESTIMACIONES: 12

TOTAL MONTO: \$ 13,772,963.15

TOTAL ANTICIPO: \$ 4,131,888.95

QUEDANDO UN SALDO EL CUAL SE CANCELA DE: \$ 0.00 PESOS (CERO PESOS 00/100 M.N)



Lateral de Río Churubusco y Eje 6 Sur 1655, Col. San José Aculco, C.P. 09410

Tel. 56-40-12-25





**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
(RECURSOS LOCALES)  
IZT-DGODU-LP-262-08**

III.- Las garantías otorgadas por la empresa ejecutora de los servicios, son las siguientes:

CONCEPTO	No. DE POLIZA	AFIANZADORA	IMPORTE	VIGENCIA
FIANZA DE ANTICIPO	000558AJ2008	ING. FIANZAS S.A.	\$ 4,131,888.95	26/09/08 AL 29/12/08
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	000559AJ2008	ING. FIANZAS S.A.	\$ 1,377,296.32	26/09/08 AL 03/03/09
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	000417AJ0009	AXA FIANZAS S.A.	\$1,377,296.32	15/07/09 AL 15/07/10

IV.- Las sanciones aplicadas, en monto ascienden a **\$766,495.36** siendo las causas: **SANCION POR ATRASO EN LA CONCLUSION DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA**; importe que fue aplicado en las estimaciones Nos. 9,10,11, Y 12 FINIQUITO.

**SANCION POR RETENCION POR ATRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA \$6,809.84** importe que fue aplicado en las estimaciones Nos. 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, Y 12 FINIQUITO.

**2% DE SANCION CONTRACTUAL POR RETRASO EN LA ESTIMACION DE OBRA \$22,230.30** importe que fue aplicado en las estimaciones Nos. 9,10, 11, Y 12 FINIQUITO.

**ACTUACIONES**

Habiendo realizado la verificación en el lugar de la obra y constatado la correcta ejecución de los trabajos encomendados, de conformidad con el presupuesto autorizado las normas de construcción y sus especificaciones particulares, así como las indicaciones instruidas en su oportunidad por los representantes de la Delegación se entregan y reciben a satisfacción por las partes los trabajos citados a través de las siguientes:

V.- DECLARACIONES:

Por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano: **ING. ARQ. MARCO ANTONIO ROMERO BECERRIL.- J.U.D. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.**

De acuerdo a los términos establecidos en el contrato que nos ocupa, recibe los trabajos objeto de la presente acta, reservándose el derecho de reclamaciones, por conceptos, o partidas de obra faltantes, mala calidad de ejecución o de materiales empleados en la realización de los servicios contratados, pagos indebidos o vicios ocultos advertidos en el periodo de su garantía.

Por la empresa: **C. ARTURO ESTRADA AGUILAR.- ADMINISTRADOR UNICO.- CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V.**

Entrega los trabajos sin tener reclamaciones y atenderá los requerimientos sobre los mismos, con apego a la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, su Reglamento y a la normatividad en materia de Obra Publica emitida por el Gobierno del Distrito Federal.

VI.- OBSERVACIONES:

LA EMPRESA TRABAJO BAJO SANCION POR ENTREGA EXTEMPORANEA DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 03 DE MARZO DEL 2009.

**Nota.** La presencia del representante de la contraloría solo tiene la finalidad de verificar que la celebración del Acto Entrega Recepción, se realice conforme a la normatividad aplicable por consiguiente no avala su contenido, lo que queda bajo la responsabilidad de quien entrega y quien recibe.



2/3

Lateral de Río Churubusco y Eje 6 Sur 1655, Col. San José Aculco, C.P. 09410  
Tel. 56-40-12-25





**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
(RECURSOS LOCALES)  
IZT-DGODU-LP-262-08**

VII.- FIRMAS DEL ACTA:

ENTREGA POR LA EMPRESA EJECUTORA

CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V.

CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V.

  
C. ARTURO ESTRADA AGUILAR  
ADMINISTRADOR UNICO

  
ING. JOSE LUIS TRUJILLO MENDOZA  
RESIDENTE DE OBRA

RECIBEN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
EL DIRECTOR DE OBRAS

COORDINADOR DE CONSTRUCCION

  
ING. RUBEN ERNESTO RIVERA REYES

J.U.D. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO  
RESIDENTE DE OBRA

  
C. JOSE LUIS GONZALEZ SOSA

AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA

  
ARQ. MARCO ANTONIO ROMERO BECERRIL

  
ING. OSCAR J. CUELLAR REYES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACION  
IZTAPALAPA

NO ASISTIO

NO ASISTIO

La presente hoja forma parte del Acta Entrega Recepción del Contrato de trabajos. No IZT-DGODU-LP-262-08 Relativo a: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA 2a. ETAPA DEL INMUEBLE DENOMINADO "MUSEO DE LA PASION", UBICADO EN LA CALZADA ERMITA NO. 100, EN EL BARRIO SAN PABLO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. Asignado a la empresa: CONSORCIO CONSTRUCTOR CALPULLI, S.A. DE C.V.